

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 11:01:14

Recibo No. AA22548447

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22548447C65F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION VINCULOS
Nit: 830.120.252-5 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0019700
Fecha de Inscripción: 7 de mayo de 2003
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 44 No. 08 77 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: corporacionvinculos@corporacionvinculos.org
Teléfono comercial 1: 8052180
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 44 No. 08 - 77 Of 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
corporacionvinculos@corporacionvinculos.org
Teléfono para notificación 1: 8052180
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 11:01:14

Recibo No. AA22548447

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22548447C65F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 17 de marzo de 2003 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de mayo de 2003, con el No. 00059901 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION VINCULOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de marzo de 2053.

OBJETO SOCIAL

Desarrollar acciones desde una perspectiva psicosocial que contribuya a la construcción de una cultura de paz dirigida a poblaciones que se encuentran en situación vulnerable por fenómenos de exclusión social, violencia intrafamiliar y/o política, dentro de un marco de respeto de los derechos fundamentales.

PATRIMONIO

\$ 158.078.198,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 11:01:14

Recibo No. AA22548447

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22548447C65F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director Ejecutivo tiene la calidad de Representante Legal de la Corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo las siguientes: A. Representar judicial y extrajudicialmente a la corporación. B. Cuidar los bienes (muebles o inmuebles) de la corporación. C. Ejercer la dirección inspección administrativa de la entidad. D. Gestionar ante organizaciones nacionales e internacionales los recursos necesarios que permitan la operación institucional y la ejecución de programas y proyectos de acuerdo con el objeto estatutario. E. Ejecutar las políticas y lineamientos emanados de la asamblea general y la junta directiva de la corporación. F. Ordenar el gasto de la entidad conforme a lo aprobado por los órganos competentes. G. En asocio con el coordinador administrativo de la corporación, llevar las cuentas corrientes y de ahorros requeridas, efectuando los pagos mediante sus dos firmas. H. Presentar a la junta directiva para su aprobación, al 30 de enero de cada año, los estados financieros y de ejecución presupuestal. I. Presentar a la junta directiva para su aprobación, al 30 de enero de cada año, el proyecto de presupuesto anual de funcionamiento institucional y programático. J. Presentar oportunamente los informes que la junta directiva requiera. K. Nombrar el personal administrativo, técnico y auxiliar que se requiera para el normal funcionamiento de la corporación, previo visto bueno de la junta directiva y respetando los procedimientos de selección vigentes. L. Coordinar y evaluar la ejecución de los programas y proyectos sociales que adelanta la corporación. M. Asesorar y evaluar el desempeño de los equipos interdisciplinarios instituidos para el desarrollo del objetivo estatutario. N. Suscribir contratos y obligaciones, sin autorización, hasta un monto no superior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. O. Las demás que le asigne la ley, los estatutos y la junta directiva. Funciones de la junta directiva: autorizar al director ejecutivo para suscribir contratos y obligaciones que superen los ciento cuarenta (140) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 11:01:14

Recibo No. AA22548447

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22548447C65F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 97 del 23 de agosto de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2018 con el No. 00309211 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Saenz Uribe Mariana	C.C. No. 000000052862541

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 21 del 6 de marzo de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020 con el No. 00328335 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Bustos Coral Jacqueline Del Pilar	C.C. No. 000000051728553
Miembro Junta Directiva	Rapacci Gomez Maria Lucia	C.C. No. 000000035460421
Miembro Junta Directiva	Robledo Gomez Patricia	C.C. No. 000000024322840

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 13 de enero de 2004 de la Asamblea de	00069656 del 23 de marzo de 2004 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 11:01:14

Recibo No. AA22548447

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22548447C65F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados	entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 31 de marzo de 2011 de la Asamblea General	00196807 del 3 de septiembre de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 8692

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.854.402.897

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 11:01:14**

Recibo No. AA22548447

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22548447C65F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 9499**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 31 de marzo de 2022 Hora: 11:01:14

Recibo No. AA22548447

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22548447C65F6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

